Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1499

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 64/2012 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND PARA LA PROVISION DE PAPEL ESCRITORIO - RESMAS.

Asunción, 16 de noviembre de 2012

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad necesaria de papel escritorio - resmas, para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para la compra de dichos productos.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 14 de noviembre de 2012, aconseja la ampliación del contrato Nº 64/2012.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 64/2012 suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR,** para la provisión de papel escritorio - resmas, hasta un importe máximo **Gs 80.075.000.-** (guaraníes ochenta millones setenta y cinco mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2012
AA/OA/JM
Resadm1499